sion a los Capitulares Constituz.s de este Cuerpo y Villa Dn. Fran.co Marin Alfocea y Dn. Josef Ervas las fhas ocho y diez y seis del prosimo pasado Abril, se reunan los electores mismos para que nombren otros dos que sirvan dichos empleos: Se acordo: se citen a los mismos Caball.s electores para la ora de las diez de mañana seis, a efectuar dha eleccion con lo que se concluio este Auentam.to que firmaron dhos Señores de que certifico como Secretario

Luxan Burruezo Lica Salazar

Por presente
Fran.co Antonio Thorreilla de Robles

En la Villa de Caravaca en seis de Maio de mil ochocientos y trece el Sor. Dn. Pasqual Maria Saafosa y Monreal primer Alcalde Constituz.l de ella estando con mi asistencia en la Aud.a pub.ca de las Casas Consistoriales con la Concurrencia de los Señores Electores Parroquiales a saver: Dn. Josef Melgares Saafosa presb.o Dn. Cristoval Marin Presb.o Dn. Blas Josef Arias presb.o Dn. Juan Navarro Arbizu Presb.o Dn. Martin de Robles Presb.o Dn. Miguel Leonzio Escalante, Dn. Antonio Josef Rebellar menor Presb.o Dn. Xavier Rebellar. Dn. Josef Burruezo: el Sor. Dn. Alonso Lucas Luxan: Dn. Alfonso Melgares y Marin, Dn. Antonio Marin Corbalan, Dn. Antonio Maria Melgares: Dn. Josef de